

**DECRETO N° 154**

Castro, 12 de Noviembre 2021.

**VISTOS:**

1. La solicitud de patente de fecha 28/10/2021
2. Los artículos 23 al 34 del D.L. 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. D.S. N° 484/1980, Reglamento para la aplicación del Art. 23 y siguientes de la Ley N° 3.063
4. Ley N° 18.883 Art. N° 77 y 79.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Municipal, lo cual se encuentra acreditado con la documentación presentada al Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1. **OTORGASE** la Patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la Dirección comercial que se indica:

PATENTE	: <b>COMERCIAL</b>
CONTRIBUYENTE	: SOCIEDAD DE INVERSIONES MAR Y TIERRA SPA.
RUT	: 76.970.0625
ROL	: <b>2-6709</b>
ACTIVIDAD ECONOMICA	: OFICINA ADMINISTRATIVA
DOMICILIO PARTICULAR	: RUTA 5 SUR, NERCON - CASTRO
DOMICILIO COMERCIAL	: ANTONIO GUARATEGUA N°3686 - CASTRO

2. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los cobros retroactivos de la Patente, correspondiente a los periodos en que han ejercido la actividad comercial, según consta en la iniciación de actividades del SII, comuna de Castro.
3. La Dirección de Gestión Económica y Fiscalización a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la orden de Ingreso Municipal.
4. Los antecedentes que respaldan este documento, pasaran a formar parte integrante del presente decreto.
5. La Secretaría Municipal procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la resolución contenida en el presente Decreto.



  
**JACQUELINE URBINA BAHAMONDE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DMV/JUB/PLP/MSB/dbb

Distribución:

- Departamento Rentas y Patentes
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



  
**DANTE MONTIEL VERA**  
**ALCALDE(S)**